

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN

***Dirección de Investigación  
Fundación WWB Colombia***

### **PRESENTACIÓN**

La planeación estratégica de la Fundación WWB Colombia 2017-2020 propone, en su cuarto objetivo, “fomentar/promover investigaciones que permitan identificar problemáticas y oportunidades para las emprendedoras en Colombia”. Uno de los mecanismos para este objetivo es la creación y desarrollo progresivo de un fondo de financiamiento para la investigación<sup>1</sup>. Con este objetivo en mente, la Fundación WWB Colombia presenta la primera convocatoria de financiamiento para la investigación, versión 2017-2018, con una inversión en ayudas para la investigación de COP \$672.000.000. Reafirmamos de esta manera nuestro compromiso con la construcción de conocimiento para el cambio social que promueva mayores niveles de inclusión social en sociedades democráticas.

Para la primera versión de esta convocatoria del fondo de financiación para la investigación 2017-2018, se propone como objetivo de la convocatoria: *“promover investigaciones que se propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, desafíos, conflictos y posibilidades actuales en espacios rurales con relación al emprendimiento liderado por o con participación de mujeres en el Valle del Cauca, Colombia”*.

---

<sup>1</sup> Se seguirán los lineamientos de COLCIENCIAS sobre definición de proyectos de carácter científico, tecnológico, e innovación. Ver: “tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación”, [http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/Anexo3-tipologia-proyectos-version4\\_1.pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/Anexo3-tipologia-proyectos-version4_1.pdf)

## DENOMINACIÓN DEL CAMPO

“Contextos para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”

## JUSTIFICACIÓN

Se propone estudiar los contextos para el emprendimiento rural con respecto a los cinco aspectos que caracterizan, en términos generales, el empoderamiento de las mujeres según indicadores sugeridos por algunos estudios en la materia<sup>2</sup>, así como por reportes producidos por organismos internacionales, eg. UNFPA<sup>3</sup>.

Las mujeres campesinas mestizas, indígenas, afrodescendientes, y raizales viven bajo una diversidad de circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas, y agroecológicas. Sin embargo, dos elementos comunes a dichos contextos en Colombia son, la influencia del sentido de lo comunitario por un lado, y la estrecha relación que de manera directa guarda la subsistencia de estas comunidades y sus modos de vida con el medio ambiente rural por otro. Si bien no es posible ni adecuado arrojar una definición de la categoría “mujer rural”, podemos considerar características que pueden ser comunes a muchas mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales colombianas.

Las mujeres en zonas rurales, por lo general, contribuyen de manera sustancial a producir el ingreso de sus familias, a la reproducción familiar, y el desarrollo comunitario. Muchas son emprendedoras, otras trabajan como asalariadas, y

---

<sup>2</sup> Entre otros:

Chen, M. A. (1997). A Guide for Assessing the Impact of Microenterprise Services at the Individual Level.

Washington, D.C.: Assessing the Impact of Microenterprise Services (AIMS), 1–40.

Rowlands, J. (1997). Questioning Empowerment: Working with women in Honduras. Oxford: Oxfam.

Rowlands, J. (1995). Empowerment examined. *Development in Practice*, 5(2), 101–107.

<sup>3</sup>

1. El sentido de autoestima o valor propio de las mujeres
2. Su derecho a tener elección y que efectivamente elijan
3. El derecho de las mujeres a acceder a recursos y oportunidades
4. El derecho a tener el poder de controlar sus propias vidas
5. La capacidad para influenciar el cambio social y crear un orden social y económico más justo, local, regional, nacional, e internacionalmente.

En: United Nations Population Information Network (POPIN). *sf. Guidelines on women's empowerment*. UN Population Division, Department of Economic and Social Affairs. New York: UN Population Fund (UNFPA)

muchas de ellas no reciben un salario o un ingreso conmensurado con el esfuerzo que realizan. Otras veces, no tienen acceso a las oportunidades que permitirían el desarrollo de emprendimientos debido a las características de las cadenas productivas, los mercados locales, la estructura (en diferentes niveles) de distribución de la riqueza, y los universos simbólicos relevantes para las especificidades de las relaciones de género que priman en dichos contextos, entre otros obstáculos.

Así mismo, existen múltiples productos y servicios que las comunidades rurales podrían producir y comerciar, pero los mecanismos para el desarrollo de emprendimientos no están disponibles en muchas oportunidades, i.e. vías de transporte, programas de fomento, acceso a trámites de legalización, etc. La falta de acceso al conocimiento sobre el emprendimiento, el manejo de tecnologías, los conocimientos financieros y digitales, son también algunas de las barreras que imposibilita el desarrollo de emprendimientos desde estos sectores poblacionales. Siendo uno de los objetivos de la Fundación WWB Colombia alcanzar a segmentos poblacionales tradicionalmente excluidos de oportunidades de formación por las dificultades de acceso, las condiciones socioeconómicas, tecnológicas, así como aquellas relacionadas con dinámicas de poder en el marco del conflicto armado, inequidad de género, etc., se hace esencial la producción de conocimiento sobre y para las características, necesidades, habilidades, procesos organizativos, retos, entre otros, de las mujeres rurales colombianas, específicamente del Valle del Cauca, con respecto a procesos de emprendimiento como mecanismo de empoderamiento.

## **OBJETIVO**

Este documento presenta las características específicas de la convocatoria del fondo Fundación WWB Colombia para la investigación, y presenta los lineamientos a tener en cuenta para participar en la misma.

## **DIRIGIDO A**

Estudiantes de maestría o doctorado colombianos/as que requieran financiación del trabajo de campo de su tesis de grado; grupos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación reconocidos por Colciencias; y grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Esta convocatoria busca apoyar y promover los siguientes tipos de proyecto de investigación:

- Trabajos de grado de maestría.
- Proyectos de tesis doctoral.
- Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales.
- Proyectos de investigación de grupos de investigación extranjeros.

## REQUISITOS

### ***Trabajo de grado de maestría:***

1. Ser profesional colombiano, matriculado en un programa de maestría en instituciones educativas colombianas acreditadas como de "alta calidad" por el Ministerio de Educación Nacional, o, en instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuya ejecución sea en el Valle del Cauca, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo. La propuesta de trabajo deberá ser presentada en idioma español. Quienes tengan su propuesta original en inglés u otro idioma, pueden adjuntarla como documento adicional, sin que esto reemplace el requisito de presentar la propuesta en idioma español.
3. Contar con el respaldo de un(a) supervisor(a) de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el candidato y su supervisor(a) de tesis. Para esto, el/la supervisor(a) diligenciará y firmará el formato "aval supervisor"
4. Haber cumplido todos los requisitos para el grado de maestría, a excepción de la tesis. La aplicación a la convocatoria podrá ser enviada antes que se cumplan dichos requisitos, pero estos deberán haber sido cumplidos al momento de la legalización de la ayuda de investigación para poder recibir el desembolso.
5. Contar con un promedio de notas de sus cursos de maestría, superior a 3,5 o su equivalente.

6. Hoja de vida del postulante en idiomas español e inglés, en el formato anexo.
7. Hoja de vida del tutor del proyecto de investigación en idiomas español e inglés, en el formato anexo.
8. Cartas de recomendación otorgadas por uno de sus mentores académicos, diferente a su supervisor de tesis, en idiomas español e inglés.
9. Un artículo de investigación, publicado o no publicado, escrito por el postulante en cualquier idioma, con un resumen en inglés.
10. Presentar certificado de aprobación del proyecto emitida por el comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.

### ***Tesis de doctorado:***

1. Ser profesional colombiano, matriculado en un programa de doctorado en instituciones educativas colombianas acreditadas como de "alta calidad" por el Ministerio de Educación Nacional, o, en instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuya ejecución sea en el Valle del Cauca, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo. La propuesta de trabajo deberá ser presentada en idioma español. Quienes tengan su propuesta original en inglés u otro idioma, pueden adjuntarla como documento adicional, sin que esto reemplace el requisito de presentar la propuesta en idioma español.
3. Contar con el respaldo de un(a) supervisor(a) de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el candidato y su supervisor de tesis. Para esto, el/la supervisor(a) diligenciará y firmará el formato "Aval supervisor"
4. Haber cumplido todos los requisitos para el grado de doctorado, a excepción de la tesis. Se debe adjuntar certificado emitido por la universidad donde se indique que el estudiante ha cumplido todos los requisitos de grado salvo el trabajo de campo y la etapa de escritura de la tesis o *writing-up* y los seminarios conexos. La aplicación a la convocatoria podrá ser enviada antes que se cumplan dichos requisitos, pero, estos deberán haber sido satisfechos al momento de la legalización de la ayuda de investigación, para poder recibir el desembolso.

5. Hoja de vida del postulante en idiomas español e inglés, en el formato anexo.
6. Hoja de vida del tutor del proyecto de investigación en idiomas español e inglés, en el formato anexo.
7. Carta de recomendación otorgada por uno de sus mentores académicos diferente a su supervisor de tesis, en idiomas español e inglés.
8. Un artículo de investigación, publicado o no publicado, escrito por el postulante, con resumen en inglés.
9. Presentar certificado de aprobación del proyecto emitida por comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.

***Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:***

1. El sitio de trabajo de campo del proyecto de investigación debe estar ubicado en el Valle del Cauca. Si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Valle del Cauca.
2. El grupo de investigación deberá estar reconocido por Colciencias o avalado por la institución académica extranjera a la que pertenecen.
3. La propuesta de trabajo deberá ser presentada en español y estar avalada por la facultad de la institución académica a la que está adscrito el grupo de investigación. El aval debe ser comprobado mediante carta firmada por la Dirección de Investigación de la universidad o su equivalente.
4. Presentar certificado de aprobación del proyecto emitida por comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.

## DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Los periodos de trabajo de campo de las propuestas de trabajo presentadas para su financiación deberán tener una duración de máximo (12) doce meses (i.e. periodo de financiación, si bien el proyecto en sí puede tener una duración mayor).

La Fundación WWB Colombia, inicialmente, tiene una disponibilidad de seis cientos setenta y dos millones de pesos (COP \$672.000.000) para financiar las propuestas de trabajo seleccionadas en esta convocatoria en sus primeras versiones. La convocatoria se lanzará dos veces cada año.

**Trabajo de grado de maestría:** Se financiarán 4 trabajos de grado de maestría. El monto financiado es hasta veintitrés millones de pesos (COP \$23.000.000) por proyecto. El total de recursos disponibles para este tipo de proyectos es de noventa y dos millones de pesos (COP\$92'000.000).

**Tesis de doctorado:** Se financiarán 4 proyectos de tesis de grado de doctorado. El monto financiado es hasta cuarenta y cinco millones de pesos (COP \$45.000.000) por proyecto. El total de recursos disponibles para este tipo de proyectos es de ciento ochenta millones de pesos (COP\$180'000.000).

**Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación:** Se financiarán dos (2) proyectos de investigación presentados por grupos nacionales y dos (2) proyectos de investigación presentados por grupos extranjeros. El monto financiado por proyecto es hasta cien millones de pesos (COP \$100.000.000). El total de recursos disponibles para este tipo de proyectos es de cuatrocientos millones de pesos (COP\$400'000.000). La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.

## CONTENIDO DEL PROYECTO

Las propuestas de trabajo de los proyectos de investigación presentados a esta convocatoria, deberán incluir los siguientes componentes (ver formato de aplicación):

- Título del proyecto
- Duración
- Lugar de ejecución
- Antecedentes
- Resumen ejecutivo
- Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación
- Justificación del proyecto
- Marco conceptual
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Resultados esperados
- Bibliografía
- Cronograma
- Indicadores de ejecución
- Componente ético de proyecto (se recomienda seguir la Guía de principios éticos, publicada por la Asociación Americana de Antropología<sup>4</sup>)

## PRESUPUESTO

Para las propuestas de trabajo presentadas por los grupos de investigación, la entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total de la propuesta de trabajo, en efectivo o en especie.

Los recursos asignados a las propuestas de trabajo de grado de maestría o de tesis de doctorado no podrán ser desembolsados a menos que los candidatos seleccionados hayan cumplido todos los requisitos para el grado a excepción de la tesis o trabajo de grado.

---

<sup>4</sup> En los siguientes enlaces podrá encontrar información relacionada con los principios de responsabilidad profesional y los dilemas más comunes enfrentados por los antropólogos en desarrollo de sus proyectos de investigación, publicados por la Asociación Americana de Antropología:

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1656>

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1835>



Los recursos de esta convocatoria deberán ser presupuestados teniendo en cuenta que se manejarán dos desembolsos, el primero al momento de legalizar la ayuda de investigación y el segundo a la mitad del periodo de ejecución de la propuesta de trabajo. Se podrán considerar recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el trabajo de campo de la propuesta presentada, incluyendo:

- Transporte
- Gastos de manutención durante el trabajo de campo
- Investigación en archivo
- Asistencia para el proyecto
- Seguro médico
- Aportes a la seguridad social
- Costos de transcripción
- Experimentos
- Gastos para la creación de prototipos
- Licencias de software especializado
- Equipos<sup>5</sup>
- Incentivos para los participantes de la investigación
- Costos para el cuidado de hijos menores de edad cuando no exista una persona acompañando al investigador que pueda hacerse cargo de esta responsabilidad, entre otros.

No se cubrirán los siguientes gastos:

- Salarios
- Impuestos personales
- Matrícula
- Gastos del supervisor (incluidas visitas al campo)
- Gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación
- Gastos de publicación

El rubro de gastos de manutención durante el trabajo de campo no podrá superar el 50% del costo total de la propuesta de trabajo.

---

<sup>5</sup> Equipos adquiridos serán retornados a la Fundación WWB al completar la investigación. La adquisición de equipos deberá ser plenamente justificada.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **Trabajo de grado de maestría:**

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de grado de maestría, son los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	50
Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
Claridad en la formulación de los objetivos	
Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
Bibliografía adecuada y actualizada	
Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
Promedio de calificaciones	
Hoja de vida del postulante	20
Perfil académico y ético del investigador según carta de recomendación de 1 mentor académico	10
Pieza escrita presentada por postulante (artículo publicado o no publicado): novedad de propuesta y calidad	15
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Tesis de doctorado:**

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de tesis de doctorado son los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	50
Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
Claridad en la formulación de los objetivos	
Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
Bibliografía adecuada y actualizada	
Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
Hoja de vida del postulante	20
Perfil académico y ético del investigador según cartas de recomendación de 1 mentor académico	15
Pieza escrita presentada por postulante (artículo publicado o no publicado): novedad de propuesta y calidad	15
<b>Total</b>	<b>100</b>

Las propuestas de trabajo recibirán valoración positiva adicional si cuentan con las siguientes características:

- Proyectos colaborativos y participativos entre grupos de investigación afiliados a instituciones académicas, organizaciones comunitarias y/o sociales de base. Para comprobar este requisito se debe adjuntar carta del representante legal de la organización con quien se colabora, donde se especifique: a) datos de contacto (nombre, cargo, teléfono, y correo electrónico); b) objeto y alcance de la colaboración; c) compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de las propuestas de trabajo; d) tiempo de relacionamiento entre las organizaciones participantes en proyectos y actividades previas.
- Estudios que se basen en instrumentos, bases de datos, desarrollos tecnológicos, e innovaciones ya realizadas, y sobre las que la propuesta constituye un avance.

## Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo presentadas por grupos de investigación, son los siguientes

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	50
Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
Claridad en la formulación de los objetivos	
Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
Bibliografía adecuada y actualizada	
Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
Grado de articulación de investigadores de diferentes niveles de formación, evidente en proyectos de investigación, publicaciones conjuntas (pregrado, posgrado, postdoctorado, investigadores senior, investigadores comunitarios, etc.)	
Clasificación del grupo de investigación, según medición Colciencias	5
Publicaciones y/o articulación demostrable a procesos de organización comunitaria, iniciativas gubernamentales, y/o de OSC y ONG	20
Hoja de vida de los postulantes	15
<b>Total</b>	<b>100</b>

Las propuestas de trabajo recibirán valoración positiva adicional si cuentan con las siguientes características:

- Proyectos colaborativos y participativos entre grupos de investigación afiliados a instituciones académicas y organizaciones comunitarias y/o sociales de base.
- Estudios que se basen en instrumentos, bases de datos, desarrollos tecnológicos, e innovaciones ya realizadas, y sobre las que la propuesta constituye un avance.
- Propuestas que cuenten con la participación de al menos un/a estudiante de pregrado, un/a estudiante de maestría, un/a estudiante de doctorado, y un profesor/a investigador/a, quienes provengan de al menos dos disciplinas diferentes.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Las propuestas pasarán en primer lugar por un filtro ejecutado por la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia. Dicho filtro permitirá descartar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas seleccionadas serán entonces enviadas a evaluación externa.

Las 24 propuestas que reciban mayor puntuación por parte de los evaluadores externos, pasarán a ser evaluadas por el comité académico de la Fundación WWB Colombia. El número de propuestas a tener en cuenta para evaluación del comité académico será el siguiente:

- Ocho (8) trabajos de grado de maestría
- Ocho (8) tesis de doctorado
- Cuatro (4) propuestas de investigación presentadas por grupos de investigación nacionales
- Cuatro (4) propuestas de investigación presentadas por grupos de investigación extranjeros

El comité académico de la Fundación WWB Colombia, conformado por la Presidencia de la misma, dos representantes de la junta directiva, un evaluador externo y la Dirección de Investigaciones de la Fundación WWB Colombia, seleccionará las propuestas ganadoras con base en recomendaciones realizadas por evaluadores externos y programará una entrevista vía Skype con los investigadores principales de las propuestas finalistas de los grupos de investigación extranjeros, para comprobar conocimiento de la realidad colombiana y conocimiento adecuado del idioma español para la realización de la investigación en caso de ser seleccionados.

Las categorías podrán ser declaradas desiertas en caso de que las propuestas no cumplan con los estándares esperados.

## **CAMPO DE INVESTIGACIÓN**

A continuación, presentamos una lista de posibles áreas de investigación en las que podrían enmarcarse los proyectos de investigación<sup>6</sup> financiados en el campo “contextos para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”. Esta lista no es taxativa y funciona como referencia para los postulantes:

### **1. Familia y ruralidad:**

- a. Modelos de familia y sus transformaciones en contextos rurales desde una perspectiva de género
- b. Relaciones de pareja y barreras/posibilidades para el empoderamiento de las mujeres en zonas rurales de Colombia
- c. Transformaciones en la contribución de las mujeres en contextos rurales específicos para la reproducción de las unidades domésticas

---

<sup>6</sup>El sitio de trabajo de campo de los proyectos de investigación debe estar ubicado en el departamento del Valle del Cauca. Los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación, si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Valle del Cauca.

- d. El rol de la familia en la construcción de emprendimientos colectivos
- e. Relaciones de pareja y barreras/posibilidades para el empoderamiento de las mujeres en zonas rurales de Colombia
- f. Transformaciones generacionales en los roles de género y su efecto sobre los procesos de emprendimiento

## ***2. Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas***

- a. Rol de las mujeres en las cadenas productivas en contextos rurales, atendiendo, entre otros, a: procesos de producción, circuitos de mercado, redes de comercialización.
- b. Caracterizaciones, comparaciones y análisis de emprendimientos rurales con liderazgo y/o participación de mujeres.
- c. Participación de las mujeres en los mercados agrícolas

## ***3. Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres***

- a. Seguridad social: contextos, desafíos, innovaciones
- b. Seguridad alimentaria en el contexto del emprendimiento rural femenino
- c. Respuestas de las mujeres a procesos de cambio estructural en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.)
- d. Transformaciones medioambientales: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres
- e. Conflicto armado interno, post-acuerdo, y desafíos para el ejercicio de derechos de las mujeres desde la perspectiva del empoderamiento económico



**4. Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas.**

- a. Migración y brechas de género en el acceso a mercados (trabajo, emprendimientos, infraestructuras necesarias (acceso a facilidades para el cuidado de terceros), etc.)
- b. Factores que determinan y/o potencian la movilidad de las mujeres como factor de impulso a procesos de emprendimiento

**5. Desafíos para el avance económico de las mujeres**

Brechas de género con respecto a, y posibles soluciones para mejorar el acceso a:

- a. Derechos territoriales como sujetos individuales y colectivos: acceso a la tierra y distribución de derechos
- b. Servicios educativos: educación básica, media, técnica, universitaria
- c. Infraestructura básica: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Programas de educación para el emprendimiento, las habilidades financieras, y el liderazgo
- e. Servicios estatales y no gubernamentales con perspectiva de género y su efecto sobre procesos de emprendimiento con liderazgo o participación de mujeres
- f. Medios de producción necesarios para el desarrollo de emprendimientos sostenibles
- g. Acceso efectivo al ejercicio de derechos y su promoción a través de formas de justicia comunitaria, justicia propia, y legislación nacional

**6. Salud y educación para las mujeres rurales**

- b. Oferta de servicios de salud y ejercicio de los derechos de las mujeres en zonas rurales
- c. Salud y enfermedad en zonas rurales con perspectiva de género
- d. Educación intercultural y derechos de género para el emprendimiento de las mujeres
- e. Retos de la educación no formal para el fortalecimiento de capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo
- f. Nuevas metodologías de enseñanza para el fortalecimiento de las capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo de las mujeres rurales.
- g. Sistemas de transmisión de conocimientos diferentes de los modelos de educación dirigidos o regulados por el Estado y su relación con el ejercicio de derechos para las mujeres
- h. Estrategias, propuestas, y experiencias de emprendimientos para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en contextos rurales

**7. Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder**

- a. Organizaciones comunitarias y relaciones de género
- b. Formas de liderazgo de las mujeres en formas de organización comunitaria, y sus efectos sobre procesos de emprendimiento individual y colectivo
- c. Asociaciones de productores campesinos y relaciones de poder desde una perspectiva de género
- d. Transformaciones de las relaciones de género en organizaciones campesinas indígenas, afrodescendientes, raizales y mestizas a partir del relacionamiento con el

Estado, las ONG y los organismos internacionales: avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos culturales y los derechos de género desde una perspectiva intercultural

- e. Participación política de las mujeres indígenas rurales, afrodescendientes, raizales y mestizas rurales en instancias de participación estatal
- f. Religión, espiritualidad, y negociaciones de la identidad individual y colectiva
- g. Representaciones de la mujer rural en la academia, los medios de comunicación, la industria fílmica, los sistemas educativos, etc.
- h. Experiencias de estrategias colectivas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en contextos rurales
- i. Arte desde las mujeres en contextos rurales

**8. Capacidades financieras de las mujeres rurales**

- a. Servicios y productos financieros para atender las necesidades de las mujeres rurales
- b. Educación financiera
- c. Hábitos y comportamientos financieros de las mujeres en contextos rurales

## **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Lanzamiento de la convocatoria	Noviembre 30 de 2017
Postulación de Propuestas	Enero 15 a Marzo 15 de 2018
Cierre de la convocatoria	Marzo 15 de 2018
Periodo de evaluación de propuestas	Marzo 16 a Mayo 15 de 2018
Publicación de resultados	Mayo 16 de 2018
Legalización de financiación/ Firma de contratos	Mayo 21 a Julio 12 de 2018
Desembolso de fondos	Junio 21 a Agosto 21 de 2018

## **AUTORIZACION DE USO DE DATOS PERSONALES<sup>7</sup>**

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta de trabajo, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria, implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de datos personales por parte de la Fundación WWB Colombia.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de trabajo del proyecto de investigación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Fundación WWB Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto

<sup>7</sup>Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

## **PROPIEDAD INTELECTUAL<sup>8</sup>**

Los derechos patrimoniales sobre la investigación resultante del proyecto, serán distribuidos en partes iguales entre el beneficiario de la financiación y la Fundación WWB Colombia. Los derechos morales serán exclusivamente del beneficiario de la investigación.

La Fundación WWB Colombia podrá ceder y autorizará la transferencia, comercialización y explotación de los derechos anteriormente mencionados al beneficiario, por iniciativa propia o por solicitud escrita del beneficiario.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación WWB Colombia se reserva el derecho de primera opción de comprar la totalidad de los derechos patrimoniales sobre la producción financiada a través de esta convocatoria, por un lapso de un año después de finalizado el trabajo de campo financiado.

## **MAYOR INFORMACIÓN**

Claudia Marcela Lubo Cetina  
Coordinadora de Proyectos de Investigación  
Avenida 5N #16N - 78. Cali, Colombia  
[clubo@fundacionwwbcol.org](mailto:clubo@fundacionwwbcol.org)  
Teléfono: (572) 6670717 Extensión: 110

---

<sup>8</sup>Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)